

M.A.P. Enrique J. Arce Bravo

Presidente del Consejo Directivo 2020-2022 de la AMDAD  
earce@bargallo.com.mx

# Mitos y realidades del cumplimiento voluntario

FACTORES QUE CONDICIONAN LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MÉXICO.

La estructura política, económica y social del Estado suelen asociarse con el cumplimiento voluntario. En consecuencia, la conducta espontánea de pago de las obligaciones fiscales por parte de sujetos obligados forma parte de la moral de cada país. En éste concurren la libertad, el convencimiento y la disciplina en la observancia de las responsabilidades y su pago oportuno. Además, tiene una influencia determinante en la eficiencia, eficacia y economía con que los sistemas tributarios desempeñan sus funciones, debido a la correlación entre el grado de cumplimiento y la magnitud de las acciones de fiscalización y cobranza.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las mejores prácticas internacionales lo señalan como un elemento distintivo de los Sistemas de Administración Tributaria más exitosos, pues el mayor porcentaje de los ingresos del Estado dependen de él.

Analistas sobre el tema han identificado diversos factores que influyen de forma determinante en el incremento o la disminución de quienes cumplen convencidos y de manera oportuna con sus responsabilidades fiscales.

En la mayoría de los países, se reconoce que la aceptación de la carga tributaria se relaciona con el grado de **credibilidad en las instituciones gubernamentales** y en los servicios que prestan a la población. En México, a dos años del inicio del actual gobierno, se observa un repunte considerable en este rubro. Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la confianza en el gobierno federal creció

hasta 51.2% en 2019, en comparación con 25.5% registrado en 2017.

El Ranking Confianza en Instituciones de México (Mitofsky, diciembre 2020) muestra resultados similares, al señalar que existe alta certidumbre en las decisiones del ejército (8.0), universidades (7.7), la Guardia Nacional (7.7), la iglesia (7.4) y el presidente (7.1). En contraste, se advierte una baja confianza en los senadores (5.9), sindicatos (5.7), diputados (5.7) y partidos políticos (5.3).

Estos datos muestran que, para la actual administración, se abre un área de oportunidad en materia de cumplimiento voluntario. Sin embargo, debe advertirse el riesgo de una posible baja ocasionada por los resultados adversos en materia económica y de salud producidos por la pandemia, además de la creciente polarización social ante el proceso electoral que se avecina.


Otro factor a considerar es la **percepción de progresividad y la distribución por sectores de la carga impositiva**, en el sentido de que ésta sea mayor de acuerdo con la capacidad de contribución.

Según datos obtenidos del Latinobarómetro 2011 y 2016, reportados en "Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos" (Ortiz Covarrubias, 2020. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria), 37% de las personas encuestadas consideró que la evasión de impuestos era justificable, en contraste con Chile, con 15.8 por ciento. La investigación también mostró que 85.9% de los participantes considera que la tributación en México es alta o muy alta, mientras que 81.1% mostró dudas de la imparcialidad del proceso recaudatorio.

La percepción de corrupción, despilfarro y malversación de los recursos desalientan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Algunos de los datos reportados por diversos organismos que miden la incidencia de la corrupción a nivel mundial indican mejoras para México hacia finales de 2019; sin embargo, persiste la mala posición internacional. Por ejemplo, en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (IPC), México obtuvo 29 puntos (donde cero es una mayor percepción y 100 una menor). Entre los territorios de la OCDE, México ocupó el último lugar de los 37 que forman parte de esta organización. Por lo que respecta al G-20, en 2019 México ocupó el penúltimo lugar, por encima de Rusia.

La **claridad de las disposiciones tributarias** es otro factor de peso. Deberían ser congruentes, sin lagunas normativas o excesos de regulación y trámites, además de permanecer vigentes por periodos razonables, evitando cambios repentinos.

Según la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), en México prevalece la percepción de exceso y complejidad del marco legal y regulatorio en materia fiscal —lo que complica el buen desempeño del sistema tributario—, además de interpretaciones divergentes entre contribuyentes y especialistas. En su Programa Institucional 2020-2024, la Prodecon afirma que, de acuerdo con el documento *Doing Business 2019* del Banco Mundial (BM), en México se dedican 240 horas al año en actividades para el pago de impuestos, mientras que el promedio en otros países de la OCDE es de 150. Respecto a las regulaciones, afirma que "es una demanda ciudadana



na permanente hacerlas más claras, justas y estables, ya que muchos de los problemas de cumplimiento se derivan de la excesiva regulación, su complejidad y su constante cambio". Otro dato de la institución es que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi reportó (al cierre del segundo trimestre de 2019) que la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 56.9 millones de personas, de las cuales 30.9 millones (56.3% del total nacional) se encuentran en la informalidad".

En México se han logrado avances importantes para facilitar la interacción de los ciudadanos con las autoridades fiscales, donde destacan los esfuerzos para lograr una mayor capacitación y profesionalización del personal. Los mecanismos de administración tributaria también se han actualizado con contabilidad electrónica, emisión de comprobantes fiscales digitales, intercambio de información bancaria y fiscal con otras instituciones nacionales y extranjeras, revisiones electrónicas e identificación de comprobantes fiscales falsos, lo cual ha contribuido a disminuir la evasión fiscal en los últimos años.

Aunque hay una mejora notable en la confianza respecto al nuevo gobierno, resultaría prematuro considerar este factor como un aliciente para elevar los índices de cumplimiento voluntario en nuestro país. Por otra parte, persisten problemas estructurales agravados por la pandemia, que a corto y mediano plazos dificultan el diseño de una estrategia estable para promover una modificación significativa en la moral observada a lo largo de los años en el pago puntual de las obligaciones fiscales. ❖

## CÓMO MEJORAR

Cada vez son más claras diversas áreas de mejora sobre las que podría trabajarse para avanzar con certidumbre en el incremento de los ingresos tributarios por la vía del cumplimiento voluntario, como por ejemplo:

- Mejorar la equidad de la distribución de la carga impositiva, por sectores y estratos.
- Hacer perceptibles los impactos redistributivos de los recursos fiscales.
- Garantizar la existencia de una voluntad política inquebrantable, al margen de lealtades y afectos para combatir la corrupción en los diferentes órdenes de gobierno.
- Etiquetar los ingresos, en particular los destinados a servicios públicos.
- Abatir los altos índices de impunidad por delitos de corrupción y evasión fiscal.
- Avanzar en la simplificación y desregulación de los ordenamientos fiscales.
- Continuar con la modernización y automatización de los procesos de administración tributaria.
- Fortalecer la interacción de la autoridad tributaria con los y las contribuyentes.